

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 07 del 2012

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _5877_/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 545 de fecha 07.05.2012, presentada por Don (a) SAFFCO SERVICES S.A. con domicilio particular en

El Certificado de Zona N° 146 de fecha 14.03.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2282 de fecha 07.05.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3 063 de 1979

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

500

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. Nº 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)SAFFCO SERVICES S.A. Rut 76.374.230-K, con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE MADERA, LEÑA, CARBON, ROL N° 6-14511 que funcionará en A.BARRIENTOS N° 2428 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo <u>a contar del</u> 07.05.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 07.05.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. VARAC ROJAS SECRESIARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)